

Nicola

Agustín Mercuri
del Ayuntamiento

Nota. Acordó por la presente visada por el Sr. Alcalde que a la sesión ordinaria convocada para este día, solo han concurrido con el Sr. Alcalde los Concejales D^{ns} Cerdan y Nicolas, no habiéndose podido celebrar aquella por falta de numero de estos. Mercuri diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, de que certifico.

N.º 13.º
11.º 13.º
13.º

A. Mercuri

Sesion ord.^{na} de 22 de Agosto de 1881.

D^{ns}
Alcalde int.^o
Padilla
Lobepino
Robles
Cerdan
Molina
Marín
Nicolas.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales hoy veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, se reunieron los D^{ns} del Excmo Ayuntamiento Constitucional q^e siguen: D. Luciano Dier y Lauer, D. Fran.^{co} Marco Ramos de Padilla, D. Silvestre Robles y D. Andrés Lobepino, que los son respectivamente primero, cuarto, octavo y noveno Tenientes de Alcalde, y los Regidores D. Apasiano Cerdan, D. Ant.^o Molina, D. Alfonso Marín de Espinosa y D. Clemente Nicolas.

Se hizo merito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día 19 que no pudo celebrarse por falta de número de D^{ns} Concejales y de que en esta podría celebrarse validamente, sea cualquiera el número